

ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO 1 DE ABRIL DE 2020

En la ciudad de Murcia, siendo las 13.00 horas del día 1 de abril de 2020, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Junta de Centro, se reúne, en sesión ordinaria, por primera vez en su historia, a través de videoconferencia grupal, dada la situación de Estado de Alarma declarado en el país a raíz de la pandemia por Coronavirus COVID 2019, en virtud de la cual se declara el cierre de los centros educativos, la paralización de toda actividad educativa presencial, y se obliga al confinamiento domiciliario de la población.

Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo I se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1. Aprobación si procede, del acta de la Junta de Centro, celebrada en el pasado 23 de noviembre 2019.

Los miembros de la junta no planten objeciones.

2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano agrade al profesorado del centro el enorme esfuerzo realizado para adaptarse con enorme rapidez a la enseñanza no presencial. Comunica a los miembros de la junta que, no se descarta un escenario en el que no se recuperen las clases presenciales, por lo que se está estudiando retrasar las fechas de exámenes, así como modificar, en el caso de que sea necesario, los procedimientos de evaluación de las asignaturas con el fin de permitir realizar pruebas no presenciales. En este último caso, será necesario modificar las guías docentes de las asignaturas con el fin de incluir estas nuevas estrategias de evaluación, lo que requerirá la correspondiente aprobación por parte de departamentos y centros.

El Sr. Vicedecano de Estudiantes, informa a los miembros de la junta de las opciones que están estudiando centros y rectorado con el fin de permitir a los estudiantes realizar las prácticas externas dentro del curso académico. En este caso, se estudia convalidar la asignatura a aquellos estudiantes que hayan realizado más del 50% de las horas de prácticas, convalidar prácticas curriculares por extracurriculares y favorecer, contando con la colaboración de los destinos de prácticas, en el caso que sea necesario, la realización de tareas no presenciales, que se puedan realizar a distancia.

La profesora López Aniorte pregunta al Decano en qué estado se encuentra la propuesta de participación de la ENAE en la impartición del Máster de Dirección y Gestión de Recursos Humanos del Centro. El Sr. Decano contesta que se trata de una cuestión que todavía se encuentra todavía en proceso de negociación, de momento, paralizada por la situación.

Javier Vera, Delegado de Facultad, pregunta si se ha previsto de qué forma puede perjudicar el retraso en la finalización del curso a los alumnos que deseen acceder a un máster, y también, qué solución se va a prestar a los estudiantes que carecen de ordenador o internet, con el fin de que la brecha digital no perjudique

la continuación de sus estudios. El Sr. Decano contesta que la opción que se está estudiando es la que implica atrasar con carácter general todos y cada uno de los plazos universitarios, incluyendo también el periodo de preinscripción en los Másteres. De la misma forma, en colaboración con el Vicerrectorado de Comunicación, se está estudiando la forma de prestar ordenadores a los estudiantes que carecen de él, préstamos que se ha visto interrumpido, en los últimos días, por la paralización de cualquier actividad no esencial, aunque se están estudiando otras fórmulas.

El profesor Rubén López pregunta sobre la posibilidad de realizar tutorías presenciales una vez finalizado el estado de alarma. El Sr. Decano contesta que, salvo que la situación mejore, en principio, el escenario que se baraja es el del cierre total de los centros y el cese de cualquier actividad presencial.

El Sr. Decano, en nombre de los miembros de la Junta, transmite sus condolencias a la profesora Encarnación Lucas, por la reciente pérdida de su padre.

3. Informe de los acuerdos adoptados en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro.

La Sra. Vicedecana de Calidad informa del contenido de los análisis e informes previamente aprobados por la CAC del Centro. Recuerda a los miembros de la junta que todos los textos han sido previamente analizados y debatidos en el seno de la Comisión académica del Grado, o de las respectivas Comisiones académicas de los Másteres, según proceda.

En concreto, los miembros de la junta son informados sobre::

- El análisis del proceso de Resultados académicos (PC05) de las diferentes titulaciones del Centro para el curso 2018-19.
- Análisis del proceso de Prácticas externas (PC07). Análisis de los resultados del curso 2018-19 de las diferentes titulaciones del Centro.
- Análisis del proceso de Inserción laboral (PC08) para las titulaciones del Centro.
- Proceso de información pública (PC09)
- Análisis del proceso de satisfacción, expectativas y necesidades (PA03): Análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado del Centro (curso 18-19).
- Análisis del proceso de satisfacción, expectativas y necesidades (PA03): Análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado de las diferentes titulaciones del Centro (curso 18-19).
- Análisis del proceso de satisfacción, expectativas y necesidades (PA03): Análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción del PAS del Centro (curso 18-19).
- Análisis del proceso de gestión de incidencias (SQRFF) (PA04) de las diferentes titulaciones del Centro. (curso 2018-19).

4. Aprobación si procede la modificación de la normativa de TFG y TFM. En los términos previamente aprobados por la Comisión académica.

La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica que explica que, el objeto de la modificación es adaptar la normativa del centro a la normativa general de la Universidad. Los miembros de la Junta aprueban este punto.

5. Aprobación si procede de la modificación de la normativa de incidencias del Centro en los términos previamente acordados en Comisión académica.

La Sra. Secretaria de Facultad que explica que, el motivo de la modificación es adaptar la normativa del Centro a la nueva normativa de la Universidad al mismo tiempo que se recogen nuevas situaciones anteriormente no tratadas.

Los miembros de la Junta aprueban este punto.

6. Aprobación si procede de la nueva versión del manual del sistema de aseguramiento interno de la calidad del centro (MSAIC).

La Sra. Vicedecana de Calidad explica que, el objetivo de esta modificación es adaptarlo a la nueva regulación impuesta por la Universidad. Los miembros de la Junta aprueban este punto.

7. Aprobación si procede de la oferta de optativas para el curso 2020/2021.

El Sr. Decano informa de que, atendiendo a la nueva normativa del Rectorado, las asignaturas optativas de grado con menos de 10 estudiantes y las optativas de máster, con menos de 5 matriculados en el último curso, y las optativas que superen el número de optativas previsto para las titulaciones, solo se podrán ofertar, sin los departamentos afectados se comprometen a asumirlas a coste 0.

En concreto, el Grado en RLL y RRHH oferta una optativa, más del número de optativas previsto para las titulaciones, aunque todas ellas superan muy ampliamente los diez alumnos marcados por la normativa.

Se ha transmitido al coordinador de estudios consulta sobre esta situación, insistiéndole en el elevado número de estudiantes que cada año cursan esta titulación, lo que provocaría que, la desaparición de una optativa, obligaría a las restantes a asumir más de 100 alumnos por asignatura, perjudicando así la calidad docente, cuestión sobre la que estamos a la espera de respuesta.

8. Aprobación si procede de la división de la asignatura “Relaciones de Género y Trabajo”, correspondiente a 4º curso de Grado en RLL y RRHH (código 2513).

El Sr. Decano explica que, el objetivo de esta modificación es facilitar la organización interna de los contenidos y sistemas de evaluación de la citada asignatura, evitando la complejidad que ello implicaba hasta ahora, dado que estaba repartida entre tres Departamentos. Como resultado de la división, existirán dos asignaturas de 3 créditos cada una (3,9 con desdobles), una de ellas asignada al departamento de psicología y psiquiatría social, y otra de ellas, repartida entre los Departamentos de Sociología y Política Social y Fundamentos del Análisis Económico, que mantendrían la misma proporción de créditos que actualmente tienen asignados. Los miembros de la Junta aprueban la división.

9. Asuntos de trámite.

No se plantean.

10. Ruegos y preguntas.

Aprovechando la ocasión, Toñi Hervás, Jefa de Secretaría, recuerda que la Secretaría de la Facultad sigue funcionando por vía telemática durante estos días.

En Murcia, a 1 de abril de 2020

LA SECRETARIA

Fdo. Alejandra Selma Penalva

Asistentes:

Prudencio José Riquelme Perea
Alejandra Selma Penalva
Mariano Meseguer de Pedro
Isabel Barba Aragón
Isabel Soler Sánchez
María Teresa Díaz Delfa
Miguel Esteban Yago
María Carmen López Anierte
María Monserrate Rodríguez Egío
Myriam Rodríguez Pasquín
Belén Fernández Collados
Francisco González Díaz
Rubén López
Alfredo Martínez Pérez
Virginia Cisterne
Javier Vera Villalba
Fernando Martínez Valverde
Toñi Hervás Llorente

Excusan

Guillermo Rodríguez Iniesta
José María Ríos Mestre